

# **HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**

# **DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA**



# **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

# HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELÉFONOS UACI: 2347-1215/ 2347-12-08

LUGĄR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 18 DE FEBRERO DE 2020.	n° orden de compra: 038 /2020
	NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	BERTHA LISSETTE LARA DE LOPEZ	
DIRECCIÓN:	COLONIA SANTA LUCIA, PASAJE "A" # 51, ILOPANGO, SAN SALVADOR	
TELÉFONOS DE LA EMPRESA :	2101-7864	ESTE DOCUME
CORREO ELECTRÓNICO:	lislopezlara@gmail.com	DISTRIBUIDO POR UAC EL DIA: 3 MAR 2020
CONTACTO:	BERTHA LISSETTE LARA DE LOPEZ	EL DIA: - 3 MAR 2020
CARACTERÍSTICA DEL CONTRATISTA.	NATURAL	
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:	MICROEMPRESA	

## CONCEPTO DE LA COMPRA: MATERIALES ELECTRICOS.

**SOLICITUD N°: 002/2020** 

### CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2020-3212-3-01-01-21-1-54119

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	•
6 .	C/U	RENGLON No. 17 CODIGO: 70120224 SOLICITAN:CAPACITOR DE MARCHA DE 45 MFD, 370 VAC SE REQUIERE: Capacitor de 45 uf 440VAC OFRECEN: CAPACITADOR DE 45 UF, 440 VAC PRESENTACION: INDIVIDUAL MARCA: SMART ELECTRIC ORIGEN: CHINA.	\$ 4.25	\$ 25.50	
6	c/u	RENGLON No. 18  CODIGO: 70120227  SOLICITAN:CAPACITOR DE MARCHA DE 70 MFD, 370 VAC SE REQUIERE: Capacitor de 70uf 440VAC  OFRECEN: CAPACITOR DE 70 UF, 440 VAC. PRESENTACION: INDIVIDUAL MARCA_ SMART ELECTRIC ORIGEN: CHINA	\$ 5.90	\$ 35.40	
2	c/u	RENGLON No. 22 CODIGO: 70120228 SOLICITAN:CAPACITOR DE MARCHA DE 1.5 MFD, 450 VAC OFRECEN: CAPACITADOR DE 1.5 UF, 450 VAC PRESENTACION: INDIVIDUAL MARCA: SMART ELECTRIC.	\$ 0.75	\$ 1.50	

2	c/u	RENGLON No. 25 CODIGO: 70120229 SOLICITAN:CAPACITOR DE MARCHA DE 2.5 MFD, 450 VAC OFRECEN: CAPACITOR DE MARCHA 2.5 UF, 450VAC MARCA: SMART ELECTRIC. ORIGEN: CHINA	\$ 1.00	\$ 2.00
2	c/u	RENGLON No. 26 CODIGO:70120225 SOLICITAN: CAPACITOR DE MARCHA DE 3 MFD, 450 VAC OFRECEN: CAPACITADOR DE 3, UF 450 VAC. MARCA: SMART ELECTRIC ORIGEN: CHINA	\$ 0.85	\$ 1.70
2	c/u	RENGLON No. 28 CODIGO: 70120207 SOLICITAN:CAPACITOR DE MARCHA DE 35MFD, 440VAC 60HZ OFRECEN: CAPACITADOR DE 35 UF, 450 VAC. PRESENTACION: INDIVIDUAL. MARCA: SMART ELECTRIC.	\$ 3.50	\$ 7.00
2	C/U	RENGLON No. 30 CODIGO: 70120208 SOLICITAN:CAPACITOR DE MARCHA DE 40MFD, 440VAC 60HZ OFRECEN: CAPACITADOR DE 40 UF, 450 VAC. PRESENTACION: INDIVIDUAL MARCA: SMART ELECTRIC. ORIGEN: CHINA	\$ 3.55	\$ 7.10
2	c/u	RENGLON No. 33 CODIGO: 70120209 SOLICITAN:CAPACITOR DE MARCHA DE 55MFD, 440VAC 60HZ OFRECEN: CAPACITADOR DE 55 UF, 440 VAC PRESENTACION: INDIVIDUAL MARCA: SMART ELECTRIC ORIGEN: CHINA	\$ 4.95	\$ 9.90
		QA)	TOTAL	\$ 90.10

SON: NOVENTA 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

OBSERVACIÓN: CRÉDITO 60 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL ÁREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERÍA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERÁ EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLÓN,, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCIÓN DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCIÓN QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACÉN, FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, CONMUTADOR 2347-1200, EXTENSIONES: 1252 DIRECTO: 2347-1210 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en la ING. ERNESTO GONZALEZ CHOTO, JEFE DE MANTENIMIENTO, ( el objeto de la presente Orden, es verificar que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administrador de la presente Orden EL ING. ERNESTO GONZALEZ CHOTO. es quienes velarán por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarle administrador de la Orden de Compra.

FECHA DE ENTREGA: CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE MABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA

NUMERO DE DUI:

DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

UACI: 1 ORIGINAL

UFI : 2 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL.

LAIP: 1 ORIGINAL ADMON: 1 COPIA

ELABORO: VERÓNICA.

ssette Lara de López

#### CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA Nº 040/2020

#### CONDICIONES DE SUMINISTRO

#### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.**

- 1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.